

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 25960** *Resolución de 3 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica la cuarta Adenda al Convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización y consolidación de regadíos, y declaradas de interés general.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la cuarta adenda al convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización y consolidación de regadíos, contempladas en la planificación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y declaradas de interés general, que figura como anexo a la presente resolución.

Madrid, 3 de diciembre de 2024.—La Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.

ANEXO

Cuarta adenda al convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización y consolidación de regadíos, contempladas en la planificación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y declaradas de interés general

Madrid, 3 de diciembre de 2024.

REUNIDOS

De una parte, doña María Begoña García Bernal, Secretaria de Estado de Agricultura y Alimentación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), en virtud del nombramiento efectuado por el Real Decreto 1118/2023, de 12 de diciembre, y actuando conforme a las competencias que le atribuye el artículo 62.2.g) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y de otra, don Francisco Rodríguez Mulero, Presidente Ejecutivo de la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA (SEIASA), nombrado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 1 de diciembre de 2020, que actúa en nombre y representación de la misma, con NIF A-82535303, y con domicilio social en Madrid, calle José Abascal, núm. 4, 6.^a planta, teniendo facultades bastantes para este acto en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 1 de diciembre de 2020, según resulta de la escritura de apoderamiento autorizada por el Notario de Madrid don Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla en fecha 10 de diciembre de 2020, con el número de protocolo 4.370, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 14 de diciembre de 2020, tomo 32.904, folio 158, sección 8, hoja número M-246121, inscripción 133, las cuales asegura no han sido revocadas ni disminuidas.

Ambas partes se reconocen la capacidad jurídica necesaria para suscribir la presente adenda y, a tal efecto,

EXPONEN

Primero.

Con fecha 25 de junio de 2021, se formalizó el convenio entre el MAPA y la SEIASA, en relación con las obras de modernización y consolidación de regadíos, contempladas en la planificación del MAPA y declaradas de interés general.

Este convenio sustituye al suscrito el 29 de diciembre de 2017 y a sus correspondientes adendas, entre el entonces Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y SEIASA, los cuales quedan extinguidos desde la fecha en que el vigente convenio adquirió eficacia jurídica.

Segundo.

Con fecha 28 de julio de 2022, se suscribió la primera adenda al convenio de 25 de junio de 2021, con objeto de, por una parte, fijar las condiciones de financiación para aquellas obras de modernización de regadíos que se financien con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) 2014-2022 y, por otra, actualizar los presupuestos de algunas actuaciones programadas conforme a la situación actual del mercado.

Tercero.

Con fecha 19 de julio de 2023, se suscribió la segunda adenda al convenio de 25 de junio de 2021, con objeto de, por una parte, actualizar los presupuestos de algunas actuaciones programadas conforme a la situación del mercado y por otra, la fijación de las condiciones de financiación para aquellas obras de modernización de regadíos que se financien con cargo al FEADER, en el marco del PNDR 2014-2020, así como la identificación de aquellas actuaciones susceptibles de recibir financiación del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027 de España (PEPAC) y la identificación de aquellas actuaciones susceptibles de recibir financiación con la nueva tasa de cofinanciación aprobada el 6 de octubre de 2021 en el marco del PDR de Castilla y León. De igual forma, mediante esta segunda adenda se realizó la desprogramación de determinadas obras cuya ejecución ya no estaba prevista y se procedió al encargo de nuevas obras programadas por parte del MAPA. Todo ello derivó en la modificación de los anexos I, II, III, IV y V del convenio suscrito el 25 de junio de 2021, modificado mediante adenda de fecha 28 de julio de 2022, con el fin de actualizarlos atendiendo a su situación.

Cuarto.

Con fecha 30 de noviembre de 2023, se suscribió la tercera adenda al convenio de 25 de junio de 2021, con objeto de, por una parte, fijar las condiciones de financiación para aquellas obras de modernización de regadíos cofinanciadas por el FEADER en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027 de España (PEPAC), y por otro el encargo a SEIASA de nuevas obras programadas por el MAPA para su ejecución, así como de las reparaciones necesaria en obras ya ejecutadas por la Sociedad. Todo ello ha supuesto la modificación de la cláusula cuarta y de los anexos I y IV del convenio, con el fin de actualizarlos atendiendo a su situación.

Quinto.

Se hace necesario proceder al encargo de nuevas obras programadas por el MAPA, así como aportar los recursos financieros necesarios para su ejecución por SEIASA, por lo que se debe modificar la cláusula cuarta del convenio suscrito el 25 de junio de 2021, modificado mediante adendas de fecha 28 de julio de 2022, 19 de julio de 2023 y 30 de noviembre de 2023.

Sexto.

El MAPA considera necesario proceder a las reparaciones oportunas en determinadas actuaciones de modernización de regadíos promovidas en el pasado por SEIASA, y que en la actualidad están causando importantes perjuicios a las Comunidades de Regantes afectadas, para lo que el MAPA aportará los recursos financieros necesarios, de modo que SEIASA pueda ejecutar estas reparaciones hasta que se resuelvan los litigios correspondientes.

Séptimo.

Debido al incremento de costes de materiales empleados en las obras de construcción y a la necesidad de adaptación a los condicionantes y circunstancias surgidas durante la redacción y tramitación del proyecto, se hace necesario revisar al alza el presupuesto de la siguiente obra programada:

Actuación	Presupuesto - Euros
Acequia de Mabad-Arnedo. Fase II (La Rioja).	4.700.000,00

Octavo.

Para la siguiente obra, el MAPA ha emitido el «Informe Motivado de Elegibilidad», previsto en el párrafo segundo del artículo 79.1 del Reglamento (UE) 2021/2115, en el que se considera que una actuación es susceptible de recibir cofinanciación del FEADER cuando la autoridad competente emita el referido informe donde se certifique que la actuación cumple todas las condiciones de admisibilidad fijadas por el PEPAC.

Actuación	Presupuesto - Euros	Aportación SEIASA - Euros	Aportación de los Regantes - Euros	Fondos FEADER - Euros
Modernización de Cartuja de San Juan, Fase I (Huesca).	23.062.698,24	9.877.753,66	7.479.233,04	5.705.711,54

Noveno.

En la segunda adenda al convenio de 25 de junio de 2021 se recogió la modificación de la financiación de varias obras de SEIASA en Castilla y León, para acomodarlas a la inversión prevista en la Versión 11 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León aprobada el 6 de octubre de 2021, que incluía un incremento de la tasa de cofinanciación con cargo al FEADER, pasando del 53 % al 75 % del gasto público admisible en las obras de SEIASA en Castilla y León incorporadas al Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.

Con fecha 27 de octubre de 2023, la Dirección General de Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León comunicó a SEIASA la modificación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León a efectos de la concesión de ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, publicada como Decisión de la Comisión de 4 de septiembre de 2023, lo que ha supuesto la modificación del PDR, como Versión 14.0, para el período 2014-2022 que, además de otras cuestiones, modifica la tasa de cofinanciación FEADER a aplicar, reduciéndola del 75 % al 53 %.

Por lo expuesto, se modifica la financiación de las siguientes obras:

Actuación	Presupuesto - Euros	Aportación SEIASA - Euros	Aportación de los Regantes - Euros	Fondos FEADER - Euros
C.R. Canal Alto de Villares (León).	19.225.000,00	6.970.985,00	6.234.667,50	6.019.347,50
C.R. Presa de la Tierra (León).	12.191.000,00	4.420.456,60	3.953.541,30	3.817.002,10

Décimo.

Tras suscribir, con fecha 13 de noviembre de 2024, el convenio entre en Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, para la realización de las obras de modernización y consolidación de determinados regadíos de la Comunidad Autónoma en el marco del Plan Estratégico de la PAC para España 2023-2027 (PEPAC), el MAPA considera necesario establecer el esquema de financiación que tendrán aquellas actuaciones de modernización que cumplan los requisitos y finalmente sean beneficiarias del PEPAC.

Undécimo.

A) Determinadas obras previstas en el anexo V «Obras terminadas» del convenio vigente, han requerido menos capital social que el inicialmente previsto, dando lugar a un capital social disponible a destinar en nuevas actuaciones.

Actuación	Inversión	Importe euros, IVA no incluido
		Aportación SEIASA
<i>a) Obras terminadas previas a la primera modificación del convenio de 3 de diciembre de 2012</i>		
CR de Sector VII del Flumen.	15.602.995,25	9.630.616,47
<i>e) Capital social recuperado a través del cobro de tarifas de amortización aplazadas</i>		
Actuación.	Tarifas de amortización aplazadas cobradas	
CR Castellón.	-1.449.103,32	

B) Determinadas obras previstas en el anexo V «Obras terminadas» del convenio vigente, y aquellas otras que, una vez aprobada la presente adenda, van a pasar a formar parte del referido anexo, han requerido más capital social que el inicialmente previsto.

Actuación	Inversión	Importe euros, IVA no incluido
		Aportación SEIASA
<i>c) Obras terminadas correspondientes al convenio de 29 de diciembre de 2017</i>		
CR Canal del Páramo. Sector I.	6.084.438,02	2.427.792,49
CR Canal del Páramo. Sector VIII.	9.617.254,22	3.741.811,17
C.R. Zorita (Sa).	3.468.209,70	965.242,76

Actuación	Inversión	Importe euros, IVA no incluido
		Aportación SEIASA
<i>d) Obras terminadas correspondientes al convenio de 25 de junio de 2021</i>		
Modernización del Páramo Bajo, S. VII y VIII (León).	22.015.221,71	5.720.796,49
Modernización Canal de Pollos (Valladolid).	7.544.859,27	2.214.199,67
Modernización del Regadío del Sector XI del Canal de Monegros, CR de Orilla Fase I y Fase II (Huesca).	11.896.917,89	2.428.673,55
CR Bélgida. Fase II (Valencia).	549.472,91	112.641,95
Modernización de Regadíos en la CR de Molinar del Flumen (Huesca) Fase II.	18.062.412,33	9.060.160,20
Modernización CR Sectores IV y VI. Canal del Páramo (León).	23.454.954,32	6.121.538,67

Duodécimo.

Las obras de reparación han experimentado variaciones generando un incremento de las necesidades de capital social.

Decimotercero.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, se hace necesario modificar la financiación de determinadas obras encomendadas a SEIASA en el convenio de referencia.

Decimocuarto.

Para la ejecución de las actuaciones indicadas en los apartados anteriores resulta insuficiente el actual capital social disponible, por lo que resulta necesaria una nueva aportación de capital social por importe máximo de 65.744.714,10 euros, lo que equivale a la suscripción de 10.939 acciones.

Decimoquinto.

Para el año 2024 se han prorrogado los Presupuestos Generales del Estado de 2023, contemplándose para este ejercicio una partida presupuestaria (21.08 414A 851) por importe de 96.871.130,99 euros, donde una vez deducida la anualidad prevista en el convenio de 25 de junio de 2021 para el año 2024 (31.126.416,89 euros), refleja saldo suficiente para financiar la presente ampliación de capital social de la sociedad.

Decimosexto.

En la cláusula undécima del convenio se prevé que «la Comisión de Seguimiento podrá proponer iniciar el procedimiento de modificación de este convenio mediante la suscripción de la correspondiente adenda modificativa que deberá ser formalizada con anterioridad a su fecha de finalización, previo cumplimiento de todos los trámites y requisitos que resulten preceptivos de conformidad con las disposiciones normativas aplicables».

De acuerdo con lo anterior, la Comisión de Seguimiento en reunión celebrada el 15 de noviembre de 2024, ha acordado proponer la modificación del convenio en los términos previstos en la presente adenda.

Decimoséptimo.

Atendiendo a lo expuesto, ambas partes deciden suscribir la presente adenda al convenio que las mismas suscribieron con fecha 25 de junio de 2021, modificado mediante adendas de 28 de julio de 2022, 19 de julio de 2023 y 30 de noviembre de 2023, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. *Objeto de la adenda.*

El objeto de la presente adenda es el encargo a SEIASA de nuevas obras programadas por el MAPA para su ejecución, las reparaciones necesarias en obras ya ejecutadas por la Sociedad, la actualización del presupuesto de una actuación programada conforme a la situación del mercado y a los condicionantes surgidos durante la redacción y tramitación del proyecto, la actualización de la financiación de determinadas obras con cargo al FEADER-PEPAC, la actualización de la financiación de determinadas obras en el marco del PDR de Castilla y León, fijar las condiciones de financiación para aquellas obras de modernización de regadíos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León cofinanciadas por el FEADER en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027 para España (PEPAC), la autorización de una nueva ampliación del capital social de SEIASA que permita la ejecución de las citadas nuevas obras y reparaciones, y la modificación de las cláusulas segunda, cuarta, décima, y de los anexos I, III, IV y V del convenio, con el fin de actualizarlos atendiendo a su situación.

Segunda. *Modificación de la cláusula segunda del convenio.*

Se modifica el apartado A.1 de la cláusula segunda del convenio, quedando redactado en los términos que se indican:

«A.1 Financiación con fondos provenientes de los PDR de las Comunidades Autónomas.

Para poder acceder a los fondos provenientes de los PDR de las Comunidades Autónomas, es necesario la suscripción de un convenio marco entre el MAPA, SEIASA y la Consejería competente de la Comunidad Autónoma que haya considerado a SEIASA beneficiaria de la medida de regadíos en su Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 y FEADER 2023-2027 (PEPAC).

En dicho convenio, las partes se obligan a poner en común la colaboración técnica y financiera necesaria para la realización de las obras de modernización y consolidación de regadíos en las Comunidades de Regantes, cuyas obras de modernización estén declaradas de interés general y en aquellas que se declaren en un futuro, ejecutándose a través de SEIASA, siempre que dichas obras cumplan con el objeto social de la Sociedad. Además, el convenio establecerá la forma de ejecución de las actuaciones de modernización de regadíos para las actuaciones que se cofinancien con fondos FEADER, así como las condiciones de financiación.

Una vez suscrito este convenio, SEIASA suscribirá a su vez convenios para la financiación, construcción y explotación de las obras de modernización de regadíos con las Comunidades de Regantes, introduciendo en los mismos la cofinanciación FEADER. Con carácter previo a la suscripción de dicho convenio, será necesario que la Comunidad de Regantes se haya adherido al convenio marco entre el MAPA, SEIASA y la respectiva Comunidad Autónoma.»

Tercera. *Modificación de la cláusula cuarta del convenio.*

Se modifica la cláusula cuarta del convenio, quedando redactada en los términos que se indican:

«Cuarto. *Financiación.*

El importe a transferir por parte del MAPA a SEIASA, con cargo a la partida presupuestaria 21.08 414A 851, o la equivalente que pueda sustituirla en ejercicios posteriores, de los Presupuestos Generales del Estado, asciende a 197.745.002,59 euros.

Teniendo en cuenta el capital social disponible recogido en el anexo I, así como el importe estimado de las actuaciones a realizar por SEIASA, el calendario previsto de las ampliaciones de capital social necesarias es el siguiente:

Año	Importe - Euros
2021	2.001.370,31
2022	2.001.370,31
2023	96.871.130,98
2024	96.871.130,99
Total.	197.745.002,59

Cualquier modificación de las anualidades indicadas en la presente cláusula, implicará la necesaria tramitación de la correspondiente adenda modificativa de este convenio, previo cumplimiento de todos los trámites y requisitos que resulten preceptivos de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.»

Cuarto. *Actuaciones.*

1. Obras programadas. Se modifican el anexo III, el anexo IV y el anexo V del convenio vigente, en los términos que se indican en los puntos siguientes:

A) Se incorporan al anexo IV.b) las siguientes actuaciones nuevas, programadas por el MAPA para su ejecución por la Sociedad, con la ampliación de capital social prevista para el año 2024:

Actuación	Presupuesto - Euros	Aportación SEIASA - Euros	Aportación de los Regantes - Euros	Fondos FEADER - Euros	Declaración de interés general
Modernización de la zona regable del Canal bajo del Alberche. Fase I (Toledo).	15.000.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	-	Anexo III del RD-ley 14/2009, de 4 de diciembre.
Modernización y mejora del sistema de riego de la Comunidad de Regantes del Bajo Guadalquivir. Fase I (Sevilla).	15.000.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	-	Art.75.uno.A) de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
C.R. Canal de Villadangos Fase II (León).	29.000.000,00	10.123.900,00	9.404.700,00	9.471.400,00	Art. 78.a) de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre.
Modernización de la red general C.R. Canal de Macías Picavea (Valladolid).	19.500.000,00	9.750.000,00	9.750.000,00		Art.75.uno.A) de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre.

Actuación	Presupuesto - Euros	Aportación SEIASA - Euros	Aportación de los Regantes - Euros	Fondos FEADER - Euros	Declaración de interés general
Modernización de Regadíos del Pantano del Rumblar. Fase I (Jaén).	15.000.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	–	DA 28.º Uno de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre.
Total.	93.500.000,00	42.373.900,00	41.654.700,00	9.471.400,00	

Esta modificación supone un incremento en las necesidades de capital social de 42.373.900,00 euros.

B) Se modifica la financiación de las siguientes actuaciones:

1. Por incremento del presupuesto:

Actuación	Presupuesto - Euros	Aportación SEIASA - Euros	Aportación de los Regantes - Euros	Fondos FEADER - Euros
C.R. Acequia de Mabab-Arnedo Fase II (LR).	4.700.000,00	2.350.000,00	2.350.000,00	–

Esta modificación supone un incremento en las necesidades de capital social de 475.000,00 euros.

2. Por cambios en el porcentaje de financiación:

Actuación	Presupuesto - Euros	Aportación SEIASA - Euros	Aportación de los Regantes - Euros	Fondos FEADER - Euros
C.R. Canal Alto de Villares (León).	19.225.000,00	6.970.985,00	6.234.667,50	6.019.347,50
C.R. Presa de la Tierra (León).	12.191.000,00	4.420.456,60	3.953.541,30	3.817.002,10
Modernización de Cartuja de San Juan, Fase I (Huesca).	23.062.698,24	9.877.753,66	7.479.233,04	5.705.711,54
Modernización del Canal de Castronuño (Valladolid).	6.475.000,00	2.347.835,00	2.099.842,50	2.027.322,50
Modernización del Canal del Pisuerga. Sector Santoyo (Palencia) [Sector G Fase I].	12.086.000,00	4.219.222,60	3.919.489,80	3.947.287,60
Modernización CR Campillo de Buitrago (Soria).	27.085.000,00	9.455.373,50	8.783.665,50	8.845.961,00
CR Pisuerga Sector G. Fase II (Palencia).	13.040.000,00	4.552.264,00	4.228.872,00	4.258.864,00
CR Canal de San José. Sector I (Zamora).	10.105.000,00	3.527.655,50	3.277.051,50	3.300.293,00
C.R. Canal de Villadangos Fase I (León).	26.000.000,00	9.076.600,00	8.431.800,00	8.491.600,00
C.R. Pisuerga Sectores restantes (Palencia).	14.000.000,00	4.887.400,00	4.540.200,00	4.572.400,00
C.R. Canal de San José Sectores restantes (Valladolid y Zamora).	29.585.000,00	10.328.123,50	9.594.415,50	9.662.461,00
CR Canal de Palenzuela y Quintana del Puente (Palencia y Burgos).	13.100.000,00	4.573.210,00	4.248.330,00	4.278.460,00
CR Vegas de Saldaña-Carrión y Villamoronta. Fase I (Palencia).	13.785.000,00	4.812.343,50	4.470.475,50	4.502.181,00
CR Vegas de Saldaña-Carrión y Villamoronta. Fase II (Palencia) (1).	33.781.131,78	11.792.993,10	10.955.221,04	11.032.917,64

(1) Esta actuación se encuentra recogida en la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, en el apartado correspondiente a «Modernización de los regadíos de la zona del Alto Carrión. TT. MM., Poza de la Vega, Villarrabe y otros (Palencia)».

Esta modificación supone un incremento en las necesidades de capital social de 655.219,56 euros.

2. Obras de reparación en actuaciones realizadas.

A) En relación con las obras de reparación realizadas en actuaciones contempladas en el convenio de 25 de junio de 2021, la Sociedad ha realizado nuevas reparaciones por importe de 625.158,46 euros.

Estas variaciones han supuesto un incremento de las necesidades de capital social de 625.158,46 euros.

B) Se incorporan las actuaciones contempladas en el segundo periodo intercampaña 2024-2025 del Plan de Actuación para la reparación de distintos capítulos de Infraestructuras ejecutadas y afectadas por vicios ocultos, cuyo coste total previsto asciende a 18.675.984,27 euros.

Esta modificación supone un incremento en las necesidades de capital social de 18.675.984,27 euros.

3. Obras terminadas.

A) Obras terminadas previas a la primera modificación del convenio de 3 de diciembre de 2012 [anexo V.a)] en la que se ha producido una variación en las necesidades de capital social previsto:

Actuación	Presupuesto - Euros	Aportación SEIASA - Euros
CR de Sector VII del Flumen.	15.602.995,25	9.630.616,47

Esta modificación supone una reducción en las necesidades de capital social de 136.205,69 euros.

B) Obras terminadas correspondientes al convenio de 29 de diciembre de 2017 [anexo V.c)] en las que se ha producido una variación en las necesidades de capital social previsto:

Actuación.	Presupuesto - Euros	Aportación SEIASA - Euros
CR Canal del Páramo. Sector I.	6.084.438,02	2.427.792,49
CR Canal del Páramo. Sector VIII.	9.617.254,22	3.741.811,17
C.R. Zorita (Sa).	3.468.209,70	965.242,76

Esta modificación supone un incremento en las necesidades de capital social de 344.155,22 euros.

C) Obras terminadas correspondientes al convenio de 25 de junio de 2021 [anexo V.d)] en las que se ha producido una variación en las necesidades de capital social previsto:

Actuación	Presupuesto - Euros	Aportación SEIASA - Euros
Modernización del Páramo Bajo, S. VII y VIII (León).	22.015.221,71	5.720.796,49
Modernización Canal de Pollos (Valladolid).	7.544.859,27	2.214.199,67
Modernización del Regadío del Sector XI del Canal de Monegros, CR de Orilla Fase I y Fase II (Huesca).	11.896.917,89	2.428.673,55
CR Bélgida. Fase II (Valencia).	549.472,91	112.641,95
Modernización de Regadíos en la CR de Molinar del Flumen (Huesca) Fase II.	18.062.412,33	9.060.160,20
Modernización CR Sectores IV y VI. Canal del Páramo (León).	23.454.954,32	6.121.538,67

Esta modificación supone un incremento en las necesidades de capital social de 2.856.651,28 euros.

D) Obras terminadas previas a la primera modificación del convenio de 3 de diciembre de 2012 [anexo V.a)] en la que se ha recuperado capital social por cobro de tarifas de amortización aplazadas [anexo V e]):

Actuación	Tarifas de amortización aplazadas cobradas - Euros
CR Castellón.	-1.449.103,32

Esta modificación supone una reducción en las necesidades de capital social de 125.149,00 euros.

4. Las modificaciones anteriores suponen un incremento de las necesidades de capital social de SEIASA por un importe total de 65.744.714,10 euros, que será financiada con la ampliación de capital social derivada de la presente Adenda.

La financiación a la Sociedad en ningún caso superará, en el conjunto de las actuaciones y reparaciones mencionadas anteriormente, la cantidad máxima de 65.744.714,10 euros.

La ampliación de capital social, incluyendo la anualidad prevista en el convenio de 25 de junio de 2021 para el año 2024 (31.126.416,89 euros), supone la suscripción de 16.118 acciones de la Sociedad, por un importe de 96.871.130,99 euros.

5. Se reclasifican las obras incluidas en el anexo III, el anexo IV y el anexo V del convenio vigente, atendiendo a su situación, e incorporando a la presente adenda los referidos anexos actualizados.

Quinta. Transferencia de fondos.

Que para la ejecución de las actuaciones indicadas en los apartados anteriores se transferirá a SEIASA, en el ejercicio de 2024, la cantidad máxima de 96.871.130,99 euros, que corresponden al valor nominal de 16.118 acciones, con cargo a la aplicación presupuestaria 21.08.414A.851 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados para 2024, para financiar la ampliación del capital social de dicha Sociedad.

Sexta. Modificación de la cláusula décima del convenio.

Se modifica la cláusula décima del convenio (Comisión de Seguimiento) sustituyendo el penúltimo párrafo del apartado 2 (Funciones), por el siguiente.

«La Comisión, presidida por la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, actuando como secretario el representante de SEIASA, se reunirá al menos una vez al año y, en todo caso, siempre que lo solicite alguno de sus miembros.»

Séptima. Publicación y eficacia.

La presente adenda será eficaz una vez inscrita, en el plazo de cinco días hábiles desde su formalización, en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal. Asimismo, será publicada en el plazo de diez días hábiles desde su formalización en el «Boletín Oficial del Estado».

Y en prueba de conformidad, así como para la debida constancia, ambas partes suscriben por medios electrónicos la presente adenda.—La Secretaria de Estado de Agricultura y Alimentación, María Begoña García Bernal.—El Presidente Ejecutivo de SEIASA, Francisco Rodríguez Mulero.

ANEXO I**Resumen financiero****a) Antecedentes.**

Para entender el estado financiero actual de SEIASA, se aportan los siguientes antecedentes:

1.º En desarrollo del artículo 99 de la Ley 50/1998, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 y 12 de noviembre de 1999, el Gobierno autorizó la creación de las Sociedades Estatales: SEIASA del Norte, SA, SEIASA de la Meseta Sur, SA, SEIASA del Nordeste, SA, y SEIASA del Sur y Este, SA, como nuevo instrumento de actuación pública en relación con las obras de modernización y consolidación de regadíos, en concurrencia con los usuarios de las obras y, en su caso, de las Comunidades Autónomas afectadas territorialmente.

2.º El 18 de octubre de 2000 y 14 de diciembre de 2007 se formalizó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y cada una de las SEIASA, con el objeto de concretar y desarrollar los criterios generales de actuación de las sociedades en la realización de las obras de modernización y consolidación de regadíos, previstas en su objeto social, sin perjuicio del régimen normativo que les corresponda por su condición de entidades mercantiles. Además, se suscribieron varias adendas para cada una de las sociedades, en las que se añadían actuaciones para cada sociedad.

3.º De conformidad con el artículo 169 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010, se acordó la fusión por absorción de SEIASA del Norte, SA, como sociedad absorbente, de las sociedades estatales SEIASA de la Meseta Sur, SA, SEIASA del Nordeste, SA, y SEIASA del Sur y Este, SA, y el cambio de denominación de la sociedad absorbente a Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA.

Esta sociedad se regirá por la citada Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y por las demás normas de carácter general que le sean aplicables.

4.º Como consecuencia de la fusión de las sociedades, se hizo necesaria la firma de un convenio único entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y SEIASA que recogiese todos los encargos, tanto los incluidos en el convenio de 18 de octubre de 2000 como en el de 14 de diciembre de 2007, como en sus respectivas adendas, en orden a determinar la actuación de la Sociedad, en relación con la promoción, contratación y explotación de obras de modernización y consolidación de regadíos declaradas de interés general, suscribiéndose dicho convenio el 3 de diciembre de 2012.

5.º Con fecha 25 de junio de 2021 se firmó el convenio inicial, modificado mediante Adendas de fecha 28 de julio de 2022, 19 de julio de 2023 y 30 de noviembre de 2023 en relación con las obras de modernización y consolidación de regadíos, contempladas en la planificación del MAPA declaradas de interés general.

Para la financiación de las obras encargadas en dicho convenio, además del importe disponible del capital social escriturado y desembolsado (1.087.807.868,48 euros), se consideró necesario realizar las siguientes ampliaciones de capital social:

Año	Importe - Euros
2021	2.001.370,31
2022	2.001.370,31
2023	36.872.092,60
2024	31.126.416,89
Total.	72.001.250,11

6.º En la primera adenda al convenio de 25 de junio de 2021, se fijan las condiciones de financiación para aquellas obras de modernización de regadíos que se financien con cargo al FEADER, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) 2014-2022, y, por otra, la actualización de los presupuestos de algunas actuaciones programadas conforme a la situación actual del mercado.

7.º En la segunda adenda al convenio de 25 de junio de 2021, se actualizan los presupuestos de algunas obras, se fijan las condiciones de financiación de aquellas obras de modernización de regadíos que se financien con cargo al FEADER, en el marco del PNDR 2014-2020, se identifican las actuaciones susceptibles de recibir financiación del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027 de España (PEPAC), se identifican las actuaciones susceptibles de recibir financiación con la nueva tasa de cofinanciación aprobada el 6 de octubre de 2021 en el marco del PDR de Castilla y León, se desprograman determinadas obras por no estar prevista su ejecución y se encargan nuevas obras programadas por el MAPA con el capital social disponible, no siendo necesario nuevas aportaciones de capital social por parte del MAPA a SEIASA.

8.º En la Tercera Adenda al convenio de 25 de junio de 2021, se fijan las condiciones para aquellas obras de modernización de regadíos cofinanciadas por el FEADER en el marco del PEPAC, el encargo a SEIASA de nuevas obras programadas por el MAPA para su ejecución, así como de las reparaciones necesarias en obras ya ejecutadas por la Sociedad. Las modificaciones anteriores han supuesto una nueva ampliación de capital social por 59.999.038,38 euros en el año 2023.

9.º Como consecuencia de todos los encargos realizados en los diferentes convenios y sus adendas, la Sociedad dispone de un total de 1.188.681.740,08 euros de capital social escriturado y 31.126.416,89 euros de ampliación de capital social pendiente de suscribir, prevista para el ejercicio 2024, recogida en el convenio formalizado con fecha 25 de junio de 2021.

10.º Algunas obras ejecutadas, han requerido menos recursos financieros de los inicialmente previstos (136.205,69 euros) y, por otro lado, como consecuencia de gastos

adicionales en 9 actuaciones terminadas, se ha producido un consumo de capital social superior al previsto para obras programadas y ejecutadas (3.200.806,50 euros), arrojando unas necesidades de financiación en las obras ya ejecutadas de 3.064.600,81 euros.

Así mismo, se han recuperado 125.149,00 euros de capital social de una obra terminada, por cobro de tarifas de amortización aplazadas.

11.º Una parte del capital social disponible se ha destinado a financiar la reparación de los desperfectos producidos en determinadas obras y a la sustitución de las tuberías de Poliéster Reforzado de Fibra de Vidrio (PRFV) originariamente instaladas y causantes de los desperfectos. Paralelamente, la Sociedad está efectuando las correspondientes reclamaciones judiciales a las empresas constructoras adjudicatarias de las obras afectadas.

Tras el desembolso de nuevos costes de reparaciones, por importe de 625.158,46 euros, el coste total de las reparaciones asciende en la actualidad a 35.858.561,85 euros por lo que, dado que en el convenio vigente, se dotaron 35.233.403,39 euros para dichas actuaciones, resulta necesario un capital social añadido de 625.158,46 euros.

12.º La modificación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León a efectos de la concesión de ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, publicada como Decisión de la Comisión de 4 de septiembre de 2023, reduciendo la tasa de cofinanciación FEADER a aplicar, del 75 % al 53 %, en 2 obras en ejecución y una obra ya terminada, la incorporación de varias obras de modernización de regadíos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León cofinanciadas por el FEADER en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027 para España (PEPAC), y la actualización del presupuesto de una actuación programada conforme a la situación del mercado y a los condicionantes surgidos durante la redacción y tramitación del proyecto, ha dado lugar a un incremento neto de las necesidades de capital social de 1.130.219,56 euros.

13.º Ampliación de capital social prevista en 2024. Para el año 2024 se han prorrogado los Presupuestos Generales del Estado de 2023, contemplándose para este ejercicio una partida presupuestaria por importe de 96.871.130,99 euros, que deducida la anualidad prevista en el convenio de 25 de junio de 2021 para el año 2024, (31.126.416,89 euros), asciende a 65.744.714,10 euros.

Como consecuencia de lo anteriormente indicado, las necesidades adicionales de capital social ascienden a 65.744.714,10 euros, cuyo resumen se detalla a continuación:

b) Resumen financiero.

	Importe – Euros
a) Capital social escriturado y pendiente de escriturar.	1.219.808.156,97
Capital social escriturado.	1.188.681.740,08
Capital social pendiente de suscribir, cuya ampliación está prevista para el ejercicio 2024, recogida en el Convenio formalizado con fecha 25 de junio de 2021.	31.126.416,89
1. Capital social dispuesto en obras programadas.	1.169.399.348,35
Obras terminadas previas al Convenio de 25/06/2021.	934.064.358,86 ¹
Cobro de Tarifas de Amort. Aplazadas.	– 1.449.103,32 ²
Obras programadas del Convenio de 25/06/2021.	210.668.927,30 ³
Obras terminadas del Convenio de 25/06/2021.	26.115.165,51 ⁴
2. Obras de reparación realizadas en actuaciones.	35.858.561,85
Capital social obras reparac. en 2.ª Ad. Convenio de 25/06/2021.	35.233.403,39

		Importe - Euros
Nuevos costes de obras de reparaciones.	625.158,46	
Obras de reparac. previstas en 3. ^a Ad. Convenio de 25/06/2021.		15.000.000,00
3. Ampliación capital social 2017 por FEDER no recibido.		4.245.076,60
Ampliación para déficit de financiación por FEDER no recibido en 2017.	10.704.025,58	
Reducción de déficit por FEDER recibido en 2019.	- 6.458.948,98	
	Déficit de financiación.	-4.694.829,83
b) Necesidades de capital social.		
1. Necesidades de financiación en las obras ya ejecutadas.	3.064.600,81	
2. Capital social recuperado por cobro de Tarifas de Amortización aplazadas en las obras ejecutadas.		125.149,00
3. Mayor Capital social consumido en obras de reparaciones.	625.158,46	
4. Mayor Capital social a consumir por variaciones en la financiación de obras programadas, en ejecución o pendientes de inicio.	1.130.219,56	
5. Nuevas actuaciones objeto de encomienda.	42.373.900,00	
6. Nuevas reparaciones programadas.	18.675.984,27	
	Necesidades adicionales de capital.	- 65.744.714,10

¹ Anexo V.a) + Anexo V.b) + Anexo V.c).² Anexo V.e).³ Anexo III.a) + Anexo III.b) + Anexo IV.a).⁴ Anexo V.d).

ANEXO III

Relación de obras con compromiso de aportación de capital SEIASA

a) Obras en ejecución.

Actuación	Presupuesto - Euros	Aportación SEIASA - Euros	Aportación de los Regantes - Euros	Fondos FEADER - Euros	Declaración de interés general
CR Liria (Segunda Fase) (Valencia) (Camp del Turia)(1).	4.000.000,00	820.000,00	1.297.200,00	1.882.800,00	Ley 14/2000 de 29 diciembre.
Modernización de la Comunidad de Regantes de Casinos (Valencia).-Instalación fotovoltaica en zona ya modernizada. [Comunidad General del Canal Principal del Camp del Turia](2).	2.700.000,00	553.500,00	875.610,00	1.270.890,00	Ley 14/2000, de 29 de diciembre.
Modernización CR Pozo Alcón Fase III (Jaén).	10.200.000,00	2.091.000,00	3.307.860,00	4.801.140,00	Ley 62/2003, de 30 de diciembre.
Colectividad Cuevas del Campo. Fase I (Granada).	9.000.000,00	1.845.000,00	2.918.700,00	4.236.300,00	Ley 62/2003, de 30 de diciembre.
Colectividad Cuevas del Campo. Fase II (Granada).	11.300.000,00	2.316.500,00	3.664.590,00	5.318.910,00	Ley 62/2003 de 30 de diciembre.

Actuación	Presupuesto - Euros	Aportación SEIASA - Euros	Aportación de los Regantes - Euros	Fondos FEADER - Euros	Declaración de interés general
Modernización energética mediante energía fotovoltaica de la CR de Vegas Altas Sector IX (Jaén).-Instalación fotovoltaica en zona ya modernizada.	1.000.000,00	205.000,00	324.300,00	470.700,00	RDL 10/2005, de 20 de junio.
Modernización de Cartuja de San Juan, Fase I (Huesca).	23.062.698,24	9.877.753,66	7.479.233,04	5.705.711,54	Ley 53/2002 de 30 de diciembre.
Modernización de los Sectores V, VI y VII de Monegros 2 para la Comunidad de Regantes de Collarada 2.ª Sección, Montesusin (Huesca). Fase II.	2.858.000,00	585.890,00	926.849,40	1.345.260,60	Ley 24/2001, de 27 de diciembre.
Ejecución de una balsa de dominio de cota para la modernización del regadío de la Comunidad de Regantes de Molinar del Flumen. Fase III (Huesca).	10.500.000,00	2.152.500,00	3.405.150,00	4.942.350,00	Ley 53/2002 de 30 diciembre y Ley 62/2003 de 30 diciembre.
CR Canal Alto de Villares (León).	19.225.000,00	6.970.985,00	6.234.667,50	6.019.347,50	Ley 14/2000 de 29 de diciembre.
CR Presa de la Tierra (León).	12.191.000,00	4.420.456,60	3.953.541,30	3.817.002,10	Ley 14/2000 de 29 de diciembre.
CR Canal de Velilla (León).	10.053.312,40	3.645.331,08	3.260.289,21	3.147.692,11	Ley 14/2000 de 29 de diciembre.
Modernización del Canal de Castronuño (Valladolid).	6.475.000,00	2.347.835,00	2.099.842,50	2.027.322,50	RDL 14/2009, de 4 de diciembre.
C.R. Acequia Real del Júcar. Fase I (Valencia).	2.600.000,00	533.000,00	843.180,00	1.223.820,00	Ley 14/2000 de 29 de diciembre.
Sector I, tramo III. Canal M.I. Najarilla. Acequia S. Asensio (La Rioja), Fase I (Sectores 3 y 4).	8.650.000,00	1.773.250,00	2.805.195,00	4.071.555,00	Ley 53/2002, de 30 de diciembre.
Sector I, tramo III. Canal M.I. Najarilla. Acequia de S. Asensio (La Rioja), Fase I Bis (sectores 3 y 4).	1.500.000,00	307.500,00	486.450,00	706.050,00	Ley 53/2002, de 30 de diciembre.
Modernización de la Comunidad de Regantes Zona II de las Vegas Altas y Media del Segura-Blanca (Murcia). Fase III.	1.492.000,00	305.860,00	483.855,60	702.284,40	Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
Total.	136.807.010,64	40.751.361,34	44.366.513,55	51.689.135,75	

(1) Dentro de esta encomienda se contemplan dos proyectos: el «Proyecto de modernización complementario a las obras de implantación de redes a presión Fase I. Rehabilitación Balsa Reguladora de la Comunidad de Regantes de Lliria, CGR Canal Principal del Camp del Turia (Valencia)», ya ejecutado, y el «Proyecto de modernización de los regadíos de la Comunidad de Regantes de Llira. Canal principal del Camp del Turia (Valencia). Instalación de una red de transporte para abastecer a los cabezales de riego desde el Pozo Divina Providencia», pendiente de ejecución.

(2) Dentro de esta encomienda se contemplan dos proyectos: el «Proyecto de modernización de la Comunidad de Regantes de Casinos (Valencia). Instalación fotovoltaica en zona ya modernizada. (Comunidad General del Canal Principal del Camp del Turia)», en ejecución, y el "Proyecto de modernización de la Comunidad de Regantes de Casinos. (Valencia).-Instalación fotovoltaica en zona ya modernizada. Actuaciones complementarias», pendiente de ejecución.

b) Obras programadas, con convenio suscrito y pendientes de iniciar ejecución.

Actuación	Presupuesto - Euros	Aportación SEIASA - Euros	Aportación de los Regantes - Euros	Fondos FEADER - Euros	Declaración de interés general
Modernización del Canal del Pisuerga. Sector Santoyo (Palencia) [Sector G Fase I].	12.086.000,00	4.219.222,60	3.919.489,80	3.947.287,60	Ley 55/1999 de 29 diciembre.
Modernización CR Campillo de Buitrago (Soria).	27.085.000,00	9.455.373,50	8.783.665,50	8.845.961,00	RDL 14/2009, de 4 de diciembre.
CR Pisuerga Sector G. Fase II (Palencia).	13.040.000,00	4.552.264,00	4.228.872,00	4.258.864,00	Ley 55/1999 de 29 de diciembre.
CR Canal de San José. Sector I (Zamora).	10.105.000,00	3.527.655,50	3.277.051,50	3.300.293,00	Ley 62/2003, de 30 de diciembre.
CR Grañén-Flumen y Almuniente Fase I (Huesca).	15.355.000,00	7.677.500,00	7.677.500,00	0,00	Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Grañén-Flumen) y RDL 14/2009 de 4 de diciembre (Almuniente).
C.R. Grañén-Flumen y Almuniente (Huesca). Fases restantes.	21.345.000,00	10.672.500,00	10.672.500,00	0,00	Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Grañén-Flumen) y RDL 14/2009 de 4 de diciembre (Almuniente).
C.R. Santa Ana (Huesca).	22.500.000,00	11.250.000,00	11.250.000,00	0,00	RDL 14/2009 de 4 de diciembre.
CR Collarada 1. ^a Sección (Huesca).	26.000.000,00	13.000.000,00	13.000.000,00	0,00	Real Decreto Ley 14/2009 de 4 de diciembre.
C.R. Canal de Villadangos Fase I (León).	26.000.000,00	9.076.600,00	8.431.800,00	8.491.600,00	Ley 14/2000 de 29 de diciembre.
C.R. Pisuerga Sectores restantes (Palencia).	14.000.000,00	4.887.400,00	4.540.200,00	4.572.400,00	Ley 55/1999 de 29 de diciembre.
C.R. Canal de San José Sectores restantes (Valladolid y Zamora).	29.585.000,00	10.328.123,50	9.594.415,50	9.662.461,00	Ley 62/2003 de 30 de diciembre.
CR Canal de Palenzuela y Quintana del Puente (Palencia y Burgos).	13.100.000,00	4.573.210,00	4.248.330,00	4.278.460,00	Ley 42/2006 de 28 de diciembre.
CR Vegas de Saldaña-Carrión y Villamoronta. Fase I (Palencia).	13.785.000,00	4.812.343,50	4.470.475,50	4.502.181,00	Ley 42/2006 de 28 de diciembre.
Acequia de Mabad-Arnedo. Fase II (La Rioja).	4.700.000,00	2.350.000,00	2.350.000,00	0,00	Ley 24/2001 de 27 de diciembre.
Total.	248.686.000,00	100.382.192,60	96.444.299,80	51.859.507,60	

ANEXO IV

a) Obras programadas sin convenio suscrito.

Actuación	Presupuesto - Euros	Aportación SEIASA - Euros	Aportación de los Regantes - Euros	Fondos FEADER - Euros	Declaración de interés general
Modernización y mejora de la red de riego de la CR Margen Izquierda del Genil (Córdoba-Sevilla)	8.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	–	Artículo 116.1.A) Ley 53/2002, de 30 de diciembre.
Colectividad Cuevas del Campo. Fase III (Granada)	8.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	–	Artículo 111.1.A) Ley 62/2003, de 30 de diciembre.
Modernización de la zona regable de la Comunidad de Regantes del Canal del Henares. Fase I (Guadalajara)	15.000.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	–	Artículo 78.a) Ley 14/2000, de 29 de diciembre.
CR Vegas de Saldaña-Carrión y Villamoronta. Fase II (Palencia)(1)	33.781.131,78	11.792.993,10	10.955.221,04	11.032.917,64	DA 38. ^a 1.a) de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre.
Presa de las Fraguas (Cáceres)	15.751.394,03	7.875.697,01	3.937.848,51	3.937.848,51	Ley 31/2022, de 23 de diciembre.
Modernización de las infraestructuras generales de la zona regable de la Comunidad General de Regantes del Canal de Orellana. Mejora de la eficiencia hídrica, Fase I (Badajoz)	18.000.000,00	9.000.000,00	4.500.000,00	4.500.000,00	Artículo 75.uno.a) Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
CR de Badajoz – Canal de Montijo. Fase I (Badajoz)	27.600.000,00	13.800.000,00	6.900.000,00	6.900.000,00	Ley 24/2001, de 27 de diciembre.
Proyecto de Mejora y Consolidación del regadío del Valle Medio-Bajo del Iregua. Fase I (La Rioja)	16.500.000,00	8.250.000,00	8.250.000,00	–	Artículo 75.a) Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
C.R. Puerto Lumbreras. Optimización energética y de regulación (Murcia)	6.633.366,50	3.316.683,25	3.316.683,25	0,00	RDL 10/2005 de 20 de junio.
Total	149.265.892,31	69.535.373,36	53.359.752,80	26.370.766,15	

(1) Esta actuación se encuentra recogida en la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, en el apartado correspondiente a «Modernización de los regadíos de la zona del Alto Carrión. TT. MM., Poza de la Vega, Villarrabe y otros (Palencia)».

b) Obras nuevas programadas con capital social disponible.

Actuación	Presupuesto - Euros	Aportación SEIASA - Euros	Aportación de los Regantes - Euros	Fondos FEADER - Euros	Declaración de interés general
Modernización de la zona regable del Canal bajo del Alberche. Fase I (Toledo).	15.000.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	–	Anexo III del RD-ley 14/2009, de 4 de diciembre.
Modernización y Mejora del sistema de riego de la Comunidad de Regantes del Bajo Guadalquivir. Fase I (Sevilla).	15.000.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	–	Art. 75.uno.A) de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
C.R. Canal de Villadangos Fase II (León).	29.000.000,00	10.123.900,00	9.404.700,00	9.471.400,00	Art. 78.a) de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre.
Modernización de la red general C.R. Canal de Macías Picavea (Valladolid).	19.500.000,00	9.750.000,00	9.750.000,00	–	Art.75.uno.A) de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre.

Actuación	Presupuesto - Euros	Aportación SEIASA - Euros	Aportación de los Regantes - Euros	Fondos FEADER - Euros	Declaración de interés general
Modernización de Regadíos del Pantano del Rumblar. Fase I (Jaén).	15.000.000,00	7.500.000,00	7.500.000,00	–	DA 28. ^a uno de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre.
Total.	93.500.000,00	42.373.900,00	41.654.700,00	9.471.400,00	

ANEXO V

Obras terminadas

Actuaciones	Inversión - Euros	Aportación SEIASA - Euros
<i>a) Obras terminadas previas a la primera modificación del convenio de 3 de diciembre de 2012</i>		
CU Campo de Níjar. Fase I.	9.435.855,16	4.767.391,12
CU Campo de Níjar. Fase II.	28.986.939,18	15.454.164,33
CU Sierra de Gádor.	15.417.136,38	9.116.343,98
CR Villa de Dalías.	4.298.676,27	2.145.720,78
CU Campo de Níjar. Fase III.	11.913.853,68	5.956.926,84
CU Sierra de Gádor (Sondeo 42 y Fuente Nueva).	1.081.292,21	540.646,10
ZR Guadalcacín.	63.633.694,18	30.535.311,81
CR Pantano de Guadalmellato.	17.542.773,43	8.622.588,64
CR Sierra Mágina-El Caz de Torres.	2.430.345,98	1.145.358,76
CR Pozo Alcón e Hinojares. Fase I.	15.895.477,00	8.384.461,63
CR Pozo Alcón e Hinojares. Fase II.	2.890.690,03	1.348.375,63
CR Acequias del Guadalhorce. Fase I.	5.669.472,26	3.317.532,70
CR Acequias del Guadalhorce. Fase II.	1.941.669,91	910.483,40
ZR Valle Inferior del Guadalquivir.	127.606.934,94	84.810.477,99
CR El Temple.	1.384.563,36	700.103,59
CR San Juan.	3.771.798,79	1.898.973,44
CR Val de Alferche D-XII-5 y FFCC.	2.245.258,65	1.133.896,60
ZR Monegros Sector VIII-Tramo III Poleñino. Fase I.	6.692.392,66	3.419.644,51
ZR Val de Alferche DXII-XIII y D-XII-5 Desagües.	2.666.760,09	1.345.988,69
ZR Val de Alferche. Sector XI.	4.983.227,91	2.520.395,44
ZR Val de Alferche. Sector VII.	4.121.788,84	2.200.261,68
ZR Val de Alferche. Sector XII.	2.173.513,11	1.105.176,66
ZR Val de Alferche. Sect. XII, XIII y XIV Cabecera.	2.306.706,20	1.167.092,10
CR La Campaña-Castejón del Puente.	19.582.746,28	10.032.878,62
CR Almadévar. Fase I.	2.293.430,65	1.159.202,38
ZR Monegros II. Sectores V, VI y VII. CR Collarada 2. ^a sección.	16.659.077,39	10.282.099,24

Actuaciones	Inversión - Euros	Aportación SEIASA - Euros
CR Canal del Flumen. Sector XI.	20.456.866,10	11.165.029,03
CR Miguel Servet-Villanueva de Sigena.	5.955.206,11	3.007.706,35
CR Lasesa. Fase I.	22.572.491,91	15.263.783,38
CR Laluezá. Fase I.	7.542.342,59	4.201.540,69
CR de Sector VII del Flumen.	15.602.995,25	9.630.616,47
CR Tramaced.	5.600.240,29	3.732.462,87
CR Almudévar. Fase II.	16.858.921,25	10.530.840,40
CR n.º 53 del Canal de Aragón y Cataluña. Esplús.	6.750.093,37	4.188.968,56
CR Albelda. 1.ª Fase.	9.473.995,84	5.137.108,25
CR San Pedro (Zona Alta).	12.007.950,14	8.045.326,59
CR San Pedro (Zona Baja).	11.759.773,78	7.879.048,43
CR San Pedro. Monte de Pomar.	724.247,17	362.123,58
CR Laluezá. Fase II.	2.224.893,79	1.490.567,46
CR Almudévar. Fase III.	826.983,23	413.491,61
ZR Monegros. S VIII-Tramo III Poleñino. Fase II.	1.283.487,71	641.743,85
CR Pina de Ebro.	11.358.921,07	6.161.616,24
CR n.º V Riegos de Bárdenas. Montesaso-Biota.	8.080.934,18	4.040.467,07
CR El Salobral.	1.093.673,96	610.319,21
CR Balazote-La Herrera. Fase I.	25.610.040,83	10.879.736,60
CR Balazote-La Herrera. Fase II.	7.876.419,07	3.645.904,30
CR Donace y Río Calvache. Barajas de Melo.	5.160.736,48	2.434.081,03
CR Donace y Río Calvache. Barajas de Melo (Comp).	646.437,46	301.469,23
CR Reina Victoria-Canal de Guma. Sec A, B, C y D.	19.321.343,27	8.905.496,24
CR Canal de Aranda. 2.ª Fase.	960.521,54	482.023,44
CR San Agustín de Tordomar. Fase II.	2.258.035,13	1.041.256,93
CR La Vid. Fase II.	2.978.572,81	1.398.064,76
CR Cabecera del Río Riaza. Sectores B y C.	12.259.675,84	5.762.281,71
CR Canales del Arlanzón. Fase II.	2.683.791,11	1.254.744,20
SC Embalse de Villameca. Fase II.	2.155.205,79	1.065.089,81
SC Embalse de Villameca. Fase IV.	1.361.134,11	627.335,59
CR Canal del Páramo Bajo. Sectores I, II y V.	48.109.666,34	22.220.736,44
CR M.I. del Porma. Sector IV (A y B). Fase II.	20.024.144,48	9.402.510,59
SC Embalse de Villameca. Fase VI.	841.525,55	387.854,08
CR Canal del Páramo. Sectores V y VII.	25.344.091,57	11.829.626,48
CR La Primera (Alar del Rey).	1.537.815,47	710.125,70
CR Vega de Villallano.	1.292.164,85	626.436,34
CR Canal del Pisuerga. Sectores A y B. Fase II.	8.490.811,62	3.959.094,88

Actuaciones	Inversión - Euros	Aportación SEIASA - Euros
CR Canal del Pisuerga. Sectores C, D y E. Fase II.	19.574.255,20	9.229.031,73
CR Canal de Villagonzalo.	18.812.199,50	8.760.641,25
CR Vegas del Almar.	10.070.676,42	4.857.418,87
CR Canal de Villoria.	3.380.688,45	1.558.139,05
CR Canal de La Maya.	11.932.997,14	5.662.816,33
CR Éjeme-Galisанcho.	4.608.694,66	2.177.027,28
CR M.D. Pantano del Águeda.	2.208.401,19	1.043.292,70
CR Canal de Florida de Liébana.	6.609.365,49	3.043.140,39
CR Canal de Babilafuente.	15.416.838,92	7.424.899,08
CR Cabecera del Río Riaza. Sector A.	1.363.837,67	576.467,71
CR Canal de Almazán. Fase I.	31.191.674,24	14.710.614,68
CR Canal de Almazán. Fase I (Sector eléctrico).	2.184.526,45	973.765,37
CR Canal de Riaza. Fase B. Sectores I, II y III.	36.952.112,78	18.046.542,53
CR Canal de Macías Picavea. Fase II.	14.356.335,90	6.617.492,98
CR Canal de Simancas-Geria-Villamarciel. Fase II.	2.724.533,07	1.260.592,09
CR Canal de Tordesillas. Sectores I y II.	12.435.304,58	6.018.509,10
CR Canal de Tordesillas. Subsector II-1.	2.227.130,19	952.333,13
CR Virgen del Aviso. Fase II.	7.314.233,32	3.470.165,36
CR Canal de San Frontis. Fase II.	6.305.547,50	2.981.164,56
CR Canal de Toro. Sector I y II.	18.003.480,58	8.491.873,84
CR MI Río Muga.	3.574.736,06	1.796.646,72
CR Molí de Pals. Fase I.	8.020.160,44	4.010.080,12
CR Presa de Colomers- Sentmenat.	13.945.683,06	6.972.841,53
CR Molí de Pals. Fase II.	8.194.338,66	4.097.169,42
CR Canal de Piñana.	8.571.242,80	4.476.361,92
CR Soses (Canal de Aragón y Cataluña).	16.632.039,07	9.850.237,23
CR Massalcoreig.	4.017.825,01	2.197.278,64
CR Canales de Urgell. Fase I (Balsa Juneda).	3.542.926,21	2.373.760,56
CR Pantano de Riudecanyes.	10.609.492,42	6.379.108,00
CR Bajo Priorato Pantano de Guiamets.	20.377.557,22	12.285.463,60
CGR Canal de la Derecha del Ebro. Fase I.	966.154,68	491.654,54
CR Mora de Ebro.	4.690.919,26	2.597.808,35
CR Benissanet.	1.457.264,70	740.086,19
CR Mas de Barberans.	1.404.101,91	940.748,28
CGR Canal de la Derecha del Ebro. Fase II.	5.014.482,32	2.491.898,56
CR La Baronesa.	1.005.551,35	503.288,77
CR Monteagudo. Fase I.	1.510.608,85	702.457,86

Actuaciones	Inversión - Euros	Aportación SEIASA - Euros
CR Monforte del Cid.	8.611.802,37	3.838.031,95
CGU Alto Vinalopó.	46.855.317,14	20.728.337,06
CGR RLMI Subsect. 1-20.	10.487.652,51	4.717.728,90
SAT Percamp.	6.141.531,51	2.954.892,57
CR Valle de Benejama.	2.929.202,11	1.282.995,22
CGR RLMI 4.º de Levante y 7.º de la Peña.	7.456.219,05	3.137.779,91
CGR RLMI Primero de Levante. Sectores 2-12.	9.721.111,14	4.301.719,97
CGR RLMI Primero de Levante. Sectores 13-31.	19.499.904,36	8.198.274,02
CR Alcalali-Jalón.	796.271,33	320.060,97
CR Monteagudo. Fase II.	221.308,22	108.229,98
CR San Isidro y Realengo.	8.336.551,82	3.452.950,64
CGR RLMI Primero de Levante. Sector I.	2.752.520,64	1.136.473,47
CR Guardamar del Segura.	4.141.540,92	1.706.501,80
CR Castellón.	8.856.327,07	3.263.763,84
CR Villarreal (Zonas 2, 4 y 5).	10.236.816,24	4.275.723,67
CR Almassora.	3.800.116,42	1.486.548,30
CR Cota 220 Río Mijares.	13.809.631,58	6.109.298,97
CR Villarreal. Sector III.	3.091.121,63	1.235.956,35
CR Villarreal. Fase III (Automatismos).	2.554.654,44	1.051.519,50
CGR Nules-Mascarell.	8.047.601,83	3.405.745,75
CR Azuebar.	1.295.929,02	596.877,16
CR Cota 220 Río Mijares (Complementario).	853.138,46	403.662,07
CR Casinos.	6.981.051,62	3.084.084,75
CR Picassent Sector X (M.D. Canal Júcar-Turia).	1.950.313,98	859.881,78
CR Riegos del Río Alcoy.	8.645.329,58	3.881.144,11
CR Acequia Común Carlet.	4.441.984,88	1.965.329,76
CR Picassent Sector XI (M.D. Canal Júcar-Turia).	3.396.937,87	1.497.415,42
CR Casinos. Fase II.	275.518,99	123.846,40
CR Bélgida.	446.948,80	192.975,18
CR Liria. Fase I.	3.012.898,20	1.476.321,01
CR Liria. Fase II.	2.883.379,10	1.356.970,42
CR M.I. Canal Júcar-Turia Picassent. Sector IV.	4.721.186,07	2.084.044,72
JLA Acequia de Rafelguardaf.	2.362.814,56	1.024.493,28
CR Sector III de Benimodo (Canal Júcar-Turia).	6.071.450,13	2.892.086,80
CR Los Tollos (Canal Júcar-Turia).	6.729.674,63	2.989.432,02
JCR Turís.	9.769.376,70	4.103.136,09
CR Casinos. Fase III.	203.737,10	99.831,18

Actuaciones	Inversión - Euros	Aportación SEIASA - Euros
CR Acequia Común Carlet. Fase II (Complementario).	515.469,10	242.255,36
CR Los Tollos (Canal Júcar-Turia) (Complementario).	787.152,59	393.576,29
CR Vegas Altas I (Canal de Orellana).	4.124.392,99	1.925.608,62
CR Vegas Altas II (Canal de Orellana).	4.839.931,40	2.268.434,89
CR Entrerríos.	523.170,53	241.241,73
CR Talavera La Real. Sectores F, G, G-2.º-A y H.	3.797.072,18	1.766.877,23
CR Talavera La Real. Toma F2.	747.826,04	352.997,75
CR Badajoz Canal de Montijo.	3.596.175,88	1.685.974,50
CR Guadiana.	2.483.210,78	1.027.150,99
CR Canal de Orellana. 1.ª Fase.	23.851.197,31	11.114.624,47
CR Vegas Altas III (Canal de Orellana).	4.808.496,34	2.259.619,97
CR Montijo-Canal de Montijo.	2.350.847,50	1.105.018,00
CGR Canal del Zújar y Sector II.	10.104.517,05	4.749.797,00
CR Mérida.	3.620.081,18	1.683.590,14
CR Vegas Altas II (Canal de Orellana) - Actuaciones Complementarias.	1.043.893,04	469.751,87
CR M.I. del Río Alagón - San Gil.	2.295.756,50	1.073.888,53
CR M.I. del Río Alagón - Riolobos.	1.168.757,94	523.155,21
CR Barrado (ZR Valle del Jerte).	740.882,13	350.394,38
CR Garganta, Honduras y Cámbara (ZR Valle de Ambroz).	728.221,21	360.443,59
CR M.I. del Río Alagón. Sectores I,III,V,IX.	5.966.444,17	2.974.047,19
CR M.I. del Río Alagón. Sectores XI,XIII,XV,XIX.	5.891.552,27	2.965.436,69
CR M.D. del Río Alagón. Sectores II,IV,VI,VIII.	6.818.130,38	3.153.449,45
CR M.D. del Río Alagón. Sectores X,XII,XIV,XVI.	11.369.958,52	5.422.739,28
CR M.I. del Río Alagón. Fase II.	5.188.604,96	2.410.448,27
CR Alardos. Fase I (Madrigal de la Vera).	529.619,42	249.374,91
CR El Torno. Fase I (ZR Valle del Jerte).	4.512.352,47	2.259.692,07
CR Miño Pequeño-Terra Cha.	4.024.111,56	1.781.747,35
CR Laguna de Antela.	3.624.918,41	1.641.511,00
CR Rio Alhama de Alfaro - Guarre.	698.915,98	355.395,85
CR Río Madre de la Ribera. Fase II (Calahorra).	783.827,77	371.941,45
CR Río Ebro Alfaro. Río Madre Soto. Fase III.	781.661,49	397.456,37
CR Río Ebro Alfaro. Río Madre. Fase IV.	745.008,13	352.244,68
CR Río Ebro Alfaro. Río Madre. Fase V.	1.457.805,31	741.317,73
CR Río Madre de la Ribera. Fase III (Calahorra).	869.404,95	443.975,08
CGR Calahorra. Acequia Madre del Sorban.	721.118,80	371.103,73

Actuaciones	Inversión - Euros	Aportación SEIASA - Euros
CR La Llanada (Aldeanueva).	1.444.022,40	733.845,82
CR M.I. del Najarilla. Sector 3.º, Tramo III.	51.546.862,94	30.058.108,33
CR Quel.	1.927.294,97	975.482,10
CGR Calahorra. Río Madre de la Ribera. Fase IV.	1.307.185,00	664.912,83
CGR Calahorra. Acequia del Sordillo. Fase II.	815.357,40	376.141,57
CR Entrena.	1.677.997,37	838.998,68
CR Chinchón. Fase I.	13.935.721,81	7.022.852,20
CR Chinchón. Fase II.	229.696,67	114.848,37
CR Campo de Cartagena. 2.ª Fase.	6.371.285,35	2.966.422,94
CR Tajo-Segura de Totana.	4.269.406,24	1.976.395,41
CR Lorca. Fase I.	8.121.567,86	3.734.539,87
CR Casablanca.	3.710.896,08	1.886.120,52
CR Sector A. Abarán (Vegas Altas y Media del Segura. Zona II).	3.961.130,75	1.856.091,34
CR Heredamiento Molina de Segura.	9.768.447,82	4.699.815,89
CR Azarbe del Merancho. 2.ª Fase.	2.124.895,29	1.035.276,73
CR Lorca. Fase II.	14.451.163,09	6.769.438,74
CR Campo de Cartagena. Cota 120.	14.828.892,52	8.100.828,05
CR Blanca. Fase I (Vegas Altas y Media del Segura. Zona II).	21.111.873,36	11.003.509,71
CR Campotejar.	1.648.928,33	780.897,98
CR Arco Sur Mar Menor. Fase II.	7.819.784,31	3.711.639,51
CR Campotejar (Complementario).	415.910,85	196.941,67
CR Blanca. (Complementario: cuneta perimetral).	164.171,17	164.171,17
CR Blanca. (Complementario: filtrado del rellano).	57.917,41	57.917,41
Total obras terminadas previas a la primera modificación del convenio de 3/12/2012.	1.608.129.910,16	822.776.486,82
<i>b) Obras terminadas correspondientes a la primera modificación del convenio de 3 de diciembre de 2012</i>		
C.R. Fresno (Moguer y Lucena).	6.715.643,04	842.769,96
C.R. Fresno (Condado).	9.209.045,67	1.081.927,22
C.R. Andévalo Pedro Arco.	3.006.311,40	550.439,70
Vegas Guad. Vegas Altas. Sector IX.	4.664.581,68	637.955,91
Vegas Guad. Vegas Altas. Sector V (Fase I).	4.627.877,06	685.859,16
Vegas Guadalquivir. Vegas Altas Sector I.	2.508.756,48	377.057,27
Vegas Guadalquivir. Vegas Altas Sector II.	2.308.417,49	408.454,33
Plan Guar.	13.480.480,11	1.731.837,65
Z.R. Viar Distr.y Control (Casetas y Contadores).	18.881.857,04	2.106.589,35

Actuaciones	Inversión - Euros	Aportación SEIASA - Euros
Acequia A-19-20, Huerto (Huesca).	6.738.765,15	3.369.382,56
C.R. La Concepción, Tamarite de Litera.	12.893.383,26	6.446.691,63
C.R. El Puntal, Tamarite de Litera.	9.760.114,18	4.880.057,09
Cabecera Río Riaza, Terciarias (Bu-Segovia).	1.540.011,73	593.995,45
Canal del Paramo III y IX (León), Fase I.	14.652.301,90	5.431.416,43
Páramo Bajo III-VI (León), Fase I.	15.366.849,13	6.037.245,98
C.R. Páramo Bajo, Sector IV.	20.713.299,57	7.948.159,43
Páramo Bajo III-VI (León), Fase II.	19.090.507,89	7.225.080,76
CR Canal del Páramo. Telec. Sect. III y IX (Le).	824.814,69	320.124,02
Canal del Paramo III y IX (León), Fase II.	6.057.002,36	2.278.058,22
C.R. Pisuerga Fase III, sector Tamara.	5.346.625,34	2.051.402,22
C.R. Pisuerga Fase III. Sector C. Lantadilla (Pa).	1.234.677,27	475.864,05
C.R. Almazán, Fase II.	7.236.560,15	2.639.635,36
Canal Toro-Zamora, Sect. III (Zam.-Vall.).	20.723.493,98	7.968.014,36
Telecontrol C.R. Toro-Zamora Sect. III y IV.	719.260,98	281.736,09
Canal Toro-Zamora, Sect. IV (Zam.-Vall.).	8.808.180,32	3.403.674,13
C.R. Raimat, Canal de Aragón y Cataluña.	2.294.578,22	1.147.289,11
C.G.R. Valls, Fase I (Ta).	4.444.962,22	2.222.481,10
C.R. Almazora - Obras complem.- (Fase 2).	476.268,85	214.320,94
C.R. Nules y Mascarel.	264.503,68	119.026,67
C.R. La Alcudia (C.G.U. Canal Júcar Turia).	7.048.676,33	3.171.904,34
C.R. Foia del Pou.	4.243.647,14	1.909.641,22
C.R. Casinos-Obras compl. (Fase 4).	728.809,58	364.404,79
C.R. Benimodo (San Felipe).	1.396.051,15	628.223,02
C.R. Zújar (Tercera Fase).	1.054.845,12	474.680,31
C.R. Canal de Orellana, Fase 2-Monitorización.	1.680.734,00	756.330,30
C.R. Canal de Orellana, Fase 2-Desgl. D1 y D2.	12.669.670,40	5.701.351,68
C.R. Piornal (ZR Valle del Jerte).	2.637.286,27	1.186.778,82
C.R. Puerto Lumbreras.	3.498.513,84	978.518,96
Lorca y V. Guadalentín, s.VIII, subs.I, La Tercia.	12.927.951,26	2.773.187,82
C.R. Z.II de las V.Alta y M.Segura. Blanca (II).	4.109.239,44	1.053.370,02
Red Riego G.Embalse del Argos, Calasparra.	10.219.226,83	2.608.985,58
Vegas Guadalquivir. Vegas Altas Sector IV (1).	4.451.516,08	0,00
Total obras term. corresp. a la primera modificación del convenio de 3/12/2012.	291.255.298,28	95.083.923,01
Total obras terminadas previas al convenio de 29/12/2017 [a] + b).	1.899.385.208,44	917.860.409,83

Actuaciones	Inversión - Euros	Aportación SEIASA - Euros
<i>c) Obras terminadas correspondientes al convenio de 29 de diciembre de 2017</i>		
CR Molinar del Flumen. Fase I.	7.896.142,50	3.948.071,25
CR Canal del Páramo. Sector I.	6.084.438,02	2.427.792,49
CR Canal del Páramo. Sector VIII.	9.617.254,22	3.741.811,17
CR Acequia Común Carlet (Zona Daya).	864.879,37	432.439,68
CR Molinar del Flumen. (Balsas).	7.523.808,38	3.761.904,19
C.R. Zorita (Sa).	3.468.209,70	965.242,76
JCU del Sur del Guaro-Plan Guaro. Sector VIII (Ma).	1.853.374,99	926.687,49
Total obras terminadas correspondientes al convenio de 29/12/2017.	37.308.107,18	16.203.949,03
Total obras terminadas previas al convenio de 25 de junio de 2021.	1.936.693.315,62	934.064.358,86
<i>d) Obras terminadas correspondientes al convenio de 25 de junio de 2021</i>		
Acequia del Mabab.	1.926.070,54	394.844,46
CR El Puntal. Obras Protección Escorrentía Embalse Sauvelha (Huesca).	124.621,05	62.310,52
Modernización del Páramo Bajo, S. VII y VIII (León).	22.015.221,71	5.720.796,49
Modernización Canal de Pollos (Valladolid).	7.544.859,27	2.214.199,67
Modernización del Regadío del Sector XI del Canal de Monegros, CR de Orillena Fase I y Fase II (Huesca).	11.896.917,89	2.428.673,55
CR Bélgida. Fase II (Valencia).	549.472,91	112.641,95
Modernización de Regadíos en la CR de Molinar del Flumen (Hueca) Fase II.	18.062.412,33	9.060.160,20
Modernización CR Sectores IV y VI. Canal del Páramo (León).	23.454.954,32	6.121.538,67
Total obras terminadas correspondientes al convenio de 25/06/2021.	85.574.530,02	26.115.165,51
<i>e) Capital recuperado a través del cobro de tarifas de amortización aplazadas</i>		
CR Castellón.		-1.449.103,32
Total obras terminadas. Capital recuperado por tarifas de amortización aplazadas.		-1.449.103,32
Total.	2.022.267.845,64	958.730.421,05